



C/2025/2386

28.4.2025

Sentencia del Tribunal General de 5 de marzo de 2025 – Kapitan Navi Elżbieta Stramek i Waldemar Karpiński/EUIPO – Homann Feinkost (Matjesfilethappen nach «Kolberger Art»)

(Asunto T-89/24) (1)

[«*Marca de la Unión Europea – Procedimiento de nulidad – Marca denominativa de la Unión Matjesfilethappen nach «Kolberger Art» – Causas de nulidad absoluta – Falta de carácter distintivo – Carácter descriptivo – Falta de carácter distintivo adquirido por el uso – Artículo 7, apartados 1, letras b) y c), y 3, del Reglamento (UE) 2017/1001»*]

(C/2025/2386)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Kapitan Navi Elżbieta Stramek i Waldemar Karpiński sp.j. (Trzebiatów, Polonia) (representante: A. Brudnoch, abogada)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: R. Raponi, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Homann Feinkost GmbH (Bad Essen, Alemania) (representante: C. von Nussbaum, abogada)

Objeto

Mediante su recurso basado en el artículo 263 TFUE, la recurrente solicita la anulación y la modificación de la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 14 de diciembre de 2023 (asunto R 287/2023-5).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a Kapitan Navi Elżbieta Stramek i Waldemar Karpiński sp.j. a cargar con sus propias costas y con las de Homann Feinkost GmbH en el procedimiento sustanciado ante el Tribunal General.
- 3) La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) cargará con sus propias costas.

(1) DO C, C/2024/2331, 2.4.2024.